ALCALDÍA DE PUERTO SALGAR
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

RESOLUCION NÚMERO 335 DEL 2025
(07 DE ABRIL DEL 2025)

"Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No.002 de 2025"

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 Decreto 1082 de 2015, Constitución Nacional y Decreto Municipal 039 de 2024:

CONSIDERANDO

Que la Alcaldía de Puerto Salgar - Cundinamarca, requiere adelantar el proceso de selección para PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR DE PASO PARA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE INOBSERVANCIA AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA.

Que teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar y la característica del servicio a contratar, es pertinente adelantar la convocatoria pública mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa.

Que la Alcaldía de Puerto Salgar - Cundinamarca, estableció como presupuesto oficial para la respectiva convocatoria pública la suma es de SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000) M/CTE incluidos todos los impuestos que graven la actividad el cual se imputará con cargo al presupuesto de ingresos y gastos de la Alcaldía de Puerto Salgar - Cundinamarca para la vigencia fiscal de 2025, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 156 del 24 de enero del 2025.

Que el día 31 de marzo del 2025 se procedió a dar publicación al aviso único de convocaroria, proyecto de pliego de condiciones y demás documentos anexos.

Que del 31 de marzo 04 de abril del 2025, se otorgó plazo para la presentación y recepción de observaciones al proyecto de pliegos de condiciones, las cuales no fueron allegadas a la entidad.

Que dentro de la fecha establecida para la presentación de manifestación de interés de limitar la covocatoria a MIPYMES, no fueron allegadas solicitudes a la entidad.

Que los documentos derivados del proceso contractual se podrán consultar en la plataforma SECOP II y en la Alcaldía de Puerto Salgar– Cundinamarca ubicada en la Transversal 11ª calle 12 Oficina de Contratación Palacio Municipal.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Selección Abreviada por Subasta Inversa No.002 de 2024, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR DE PASO PARA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE INOBSERVANCIA AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer de su apertura el 07 de abril del 2025 y su cierre el 10 de abril del 2025 a las 6:00 pm.

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo al artículo 66 de la Ley 80 de 1993 para que realicen el control social a la siguiente convocatoria pública.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación de los pliegos de condiciones definitivos en el sistema electrónico de contratación pública Secop II.

ARTÍCULO QUINTO: Designar como miembro del comité evaluador a las siguientes personas:

- Laura Kamila Forero Polanco – Jefe de Oficina Desarrollo Empresarial y Turistico. (Componente técnico)
- Juan Carlos Montoya – Contratista Secretaria de Hacienda y Finanzas Pùblicas (Componente financiero)
- Wilder Felipe Alzate Diez – Contratista de la oficina de contratación (Componente jurídico).

ARTICULO SEXTO: Adoptar como cronograma para este proceso el establecido enla plataforma SECOP II.

RTICULO SEPTIMO: No limitar e presente proceso a MIPYMES conforme al Decreto 1860 de 2021.

ARTÍCULO OCTAVO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Puerto Salgar Cundinamarca, el dia siete (07) de abril del 2025.

ORIGINAL FIRMADO
SEBASTIÁN ERNESTO BELTRÁN BELTRÁN
Secretario General y de Gobierno

Elaboró: Felipe Alzate Díez – Apoyo Jurídico Oficina de Contratación